DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nota DA N°782/2017.-
Asunción, 17 de octubre de 2017.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 26313/2017, de fecha 17/10/2017, referente al proceso de *Contratación Directa N°165/2017*, denominado **"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DONACIONES REALIZADAS POR LA KOIKA- PROYECTO ATMS-AD REFERENDUM" ID N°336.500,** remitimos la repuesta pertinente acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1- Efectivamente el llamado de referencia es Ad Referéndum 2017 tal cual como se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones.
2- Se ha remitido la constancia de Ad Referéndum del llamado de referencia. En la misma se informa que se ha procedido a la modificación de créditos presupuestarios vía Resolución de Intendencia a fin de contar con el crédito presupuestario correspondiente.
   Por lo expuesto, se certifica la disponibilidad presupuestaria Ad Referéndum a la modificación mencionada.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN